AÑO IX. Teruel 11 de Mayo de 1864. Núm. 19.

LA CONCORDIA.

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Sale á luz todas las semanas.—Se reciben suscriciones en la Redaccion, plaza del Palacio n.° 2. y en las escuelas de los pueblos cabezas de partido.—Precios: 18 reales por un semestre: 30 reales por un año.

SECCION OFICIAL.

—

TRIBUNAL DE OPOSICIONES *á la plaza de Directora de la Escuela Normal de Tarragona.*

Debiendo proveerse mediante oposicion y con arreglo á lo dispuesto por real órden de 30 del mes próximo pasado, la plaza de Directora de la escuela normal de Tarragona, dotada con el sueldo de 6.000 reales anuales y casa, las aspirantes dirigirán sus solicitudes á la escuela normal central de maestras, sita en esta Corte, calle del Arco de Santa María, número 4, cuarto principal, en el término de un mes, á contar desde la fecha de la insercion del presente anuncio en la *Gaceta*, acompañando los documentos siguientes:

1.° Título de maestra superior.

2.° Partida de bautismo en que se acredite que la aspirante tiene la edad de 25 años cumplidos.

3.° Fé de casada si lo fuere.

4.° Certificacion expedida por la autoridad civil y cura párroco del pueblo ó pueblos donde la interesada hubiere permanecido los dos últimos años, en que se acredite su estado y buena conducta moral y religiosa.

Estos dos documentos se hallarán competentemente legalizados.

5.° Presentarán ademas una lista firmada por la aspirante en que se expresen circunstanciadamente y por órden de numeracion las labores que ha de presentar en su dia para ejercicios de oposicion.

Y por último, los certificados y demás documentos que las interesadas creyeren convenientes para acreditar su idoneidad, y los méritos y servicios que hayan prestado en la enseñanza.

Los ejercicios de oposicion darán principio al tercer dia de finalizado el plazo para la presentacion de solicitudes con arreglo al siguiente programa:

Primer ejercicio.

Contestar por escrito á dos preguntas sacadas á la suerte de entre 20 preparadas al efecto sobre cada una de las enseñanzas siguientes:

1.ª Doctrina cristiana explicada, y nociones de historia sagrada.

2.ª Nociones de gramática y ortografía castellana.

3.ª Aritmética con aplicacion á las necesidades mas comunes de la vida, y el sistema legal de pesas, medidas y monedas.

4.ª Nociones de geografia universal y elementos de geografía é historia de España.

5.ª Principios de higiene doméstica.

6.ª Principios generales de educacion, sistemas y métodos de enseñanza con aplicacion á las escuelas de niñas.

Segundo ejercicio.

1.° Leer en prosa, verso y manuscrito.

2.° Hacer análisis gramatical de un periodo que señalará el Tribunal.

3.° Contestar á las preguntas que se le hagan sobre la educacion de las niñas, el régimen y organizacion de las escuelas comunes de su sexo, la direccion del régimen de las Escuelas Normales de maestras y sobre la manera de ejecutar las labores comunes y de adorno.

Tercer ejercicio.

1.° Escribir una plana de letra magistral.

2.° Escribir al dictado con correccion y ortografía una máxima ó sentencia, que no bajará de seis líneas, en letra usual y corriente.

3.° Resolver dos poblemas de aritmética que al efecto se les dictarán.

4.° Practicar el ejercicio que se les ordene sobre el dibujo aplicado á las labores.

5.° Continuar las labores que la opositora hubiere presentado.

Lo que se publica por acuerdo del Tribunal para conocimiento de las que deseen aspirar á dicha plaza.

Madrid 16 de Abril de 1864.—El Presidente, José de Arce Bodega.—José M. Ania Vocal Secretario.

NOMENCLATOR DE LA PROVINCIA DE TEERUL,

tomado del Censo de la poblacion de España de 1860, *publicado por la Junta general de Estadística, y declarado* OFICIAL *por Real decreto de 12 de Junio de 1863.*

PARTIDO DE MORA.

Nombre oficial de los Ayuntamientos.	Número de habitantes.		Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.
Abejuela.	Varones...	329	6	71	252
	Hembras..	309	»	8	301
	Total.....	638	6	79	553
Albentosa.	Varones...	497	15	161	321
	Hembras.	454	15	7	432
	Total. ...	951	30	168	753

Alcalá de la Selva.	Varones...	715	18	241	456
	Hembras..	777	15	14	748
	Total.....	1492	33	255	1204
Arcos.	Varones...	689	12	70	607
	Hembras..	600	1	12	587
	Total.....	1289	13	82	1194
Cabra de Mora.	Varones...	319	9	75	235
	Hembras..	329	3	8	318
	Total.....	648	12	83	553
Castelvispal.	Varones...	116	»	14	102
	Hembras..	99	»	»	99
	Total.....	215	»	14	201
Castellar (El).	Varones....	238	8	66	164
	Hembras...	242	»	4	238
	Total...	480	8	70	402
Formiche alto.	Varones..	291	1	51	239
	Hembras..	277	2	1	274
	Total.....	568	3	52	513
Formiche bajo.	Varones...	278	13	72	193
	Hembras..	277	7	1	269
	Total.....	555	20	73	462
Fuentes de Rubielos.	Varones...	395	9	77	309
	Hembras..	391	3	3	385
	Total.....	786	12	80	694
Linares.	Varones...	633	37	210	386
	Hembras..	663	27	10	626
	Total.....	1296	64	220	1012
Manzanera.	Varones...	1222	19	264	939
	Hembras..	1236	13	30	1193
	Total.....	2458	32	294	2132

Mora de Rubielos.	Varones...	1511	46	411	1054
	Hembras..	1505	27	94	1384
	Total.....	3016	73	505	2438
Mosqueruela.	Varones...	1432	59	335	1038
	Hembras. .	1550	33	37	1480
	Total.....	2982	92	372	2518
Nogueruelas.	Varones. .	592	59	94	439
	Hembras..	574	8	4	562
	Total....	1166	67	98	1001
Olba.	Varones...	918	21	188	709
	Hembras. .	906	18	18	870
	Total.....	1824	39	206	1579
Puertomingalvo.	Varones...	633	5	143	485
	Hembras..	620	4	8	608
	Total.....	1253	9	151	1093
Rubielos de Mora.	Varones...	1142	78	331	733
	Hembras. .	1188	41	117	1030
	Total.....	2330	119	448	1763
San Agustin.	Varones...	454	30	98	326
	Hembras. .	442	7	6	429
	Total.....	895	37	104	755
Sarrion.	Varones...	1139	32	336	771
	Hembras. .	1089	17	46	1026
	Total.....	2228	49	382	1797
Torrijas.	Varones...	370	16	97	257
	Hembras...	380	10	7	363
	Total. ...	750	26	104	620
Valbona.	Varones...	394	22	88	284
	Hembras. .	400	11	8	381
	Total.....	794	33	96	665

Valdelinares.	Varones...	243	»	125	118
	Hembras.	345	»	16	329
	Total....	588	»	141	447

RESUMEN DEL PARTIDO.

Número de Ayuntamientos. 23

Número de habitantes. . . . . , ... 29.203

Id. clasificados. . . .	14.250	varones y	14.516	hembras.
Saben leer y no escribir.	515	»	262	»
Saben leer y escribir. . .	3.618	»	459	»
No saben leer.	10.417	»	13.932	»

SECCION VARIA

Remitido.—Hemos recibido uno que empieza con estas palabras: «*No callarémos, aunque para la verdad sea un tiempo mas que resvaladizo peligroso.*"—Si es verdad que por la muestra se conoce el paño, nuestros lectores pueden ya juzgar lo que es el remitido. No lo insertamos porque ni las ideas en él emitidas, ni la forma con que estan expuestas son convenientes para aparecer suscritas por un Maestro y en un periódico de Maestros. Ya lo hemos dicho en otras ocasiones: solo damos cabida en el periódico á los escritos en que no se falta á la verdad de los hechos, ni á la dignidad del Profesorado ni á las reglas del buen lenguage.

Agencia.—Llamamos la atencion de nuestros lectores hácia el anuncio circular que á continuacion insertamos, suscrito por nuestro amigo D. José Robira. El establecimiento de una Agencia en la Capital del distrito es un pensamiento de utilidad positiva para todo el que necesite un representante cerca de la Universidad.

AGENCIA *para el Profesorado del Distrito Universitario de Zaragoza.*=Muy Sr. mio: Si á todas las clases de la sociedad es de alta conveniencia tener cerca de las Autoridades superiores una persona que las represente, esta conveniencia se convierte en necesidad para el Profesorado de primera enseñanza, por los muchos y variados casos que se presentan en la precitada clase, y por la actividad que exigen en su resolucion. Debe tenerse presente, al hacerse la eleccion de este representante, que cuente con conocimientos en la profesion y con relaciones tanto en el Rectorado como en las Juntas provinciales de Instruccion pública y hasta en la Direccion general del ramo.

El que suscribe, profesor de primera enseñanza, y como tal interesado en el enaltecimiento de la clase, segun lo ha demostrado en cuantos encargos se le han confiado hasta hoy, continuaria gustoso sirviendo gratuitamente á sus comprofesores; mas para que todos puedan mandarle con entera libertad, ha dispuesto abrir una Agencia con el objeto de desempeñar todas las comisiones que los profesores y profesoras tengan á bien hacerle, tanto concernientes á la profesion como fuera de ella, por la módica retribucion de 20 reales anuales, 12 al semestre y 7 al trimestre. De esta insignificante cantidad, por mezquino que sea el sueldo, cualquiera puede disponer, sabiendo que en cambio tiene un representante y las relaciones de este á su disposicion; no obstante de que se seguirá sirviendo grátis al que manifestáre no serle posible el pago de dicha cuota.

El conocimiento que tengo de la mayor parte de los Profesores del distrito, del sueldo que cada uno disfruta, de las producciones, necesidades etc. de cada pueblo, y mis numerosos amigos, compañeros y condiscípulos en las diversas localidades, son ventajas inapreciables y que sin presuncion me hacen creer soy mas apto que otro cualquiera para llevar á feliz cima la realizacion de mis deseos.

Atendidas las razones expuestas, espero de V. se sirva llenar, si tiene á bien honrarme con su confianza, el ad-

junto estado, y remitírmelo, ya en blanco, ya lleno y firmado; y en la seguridad de que aceptará mis servicios, le doy las gracias anticipadamente y me ofrezco su constante servidor.=Q. B. S. M. José Robira.=Zaragoza de Febrero de 1864.

La correspondencia se dirigirá á D. Calisto Ariño, calle de San Felix, núm. 6, Zaragoza.

LECTURA PRACTICA.

POR

D. Pedro Pablo Vicente y Monzon.

Aprobada para texto de esta enseñanza en las escuelas.

La obra se halla dividida en tres Partes: —La Primera comprende el silabeo y lectura de palabras divididas en silabas: —La Segunda el palabreo y lectura de frases de corta estension: —La Tercera la lectura corriente en prosa.

La Primera parte se halla impresa tambien en 10 cartelones para facilitar su uso en las escuelas.

El precio de la Primera parte, en librito, es 1 real ejemplar y 9 reales la docena.

El de la Segunda id. id.

El de la Tercera, 2 reales ejemplar y 18 la docena.

La Primera parte, en cartelones, se vende á 10 reales la coleccion en papel y á 20 pegada en cartones.

Los profesores de la Tierra-baja pueden dirigirse á D. Pedro Joaquin Soler de Calanda, en cuyo poder hemos puesto un depósito de la *Lectura práctica* y de la EXPLICACION DEL SISTEMA METRICO aprobada tambien para texto en las escuelas.

Los Sres. Suscritores á la EDUCACION DEL BUEN SENTIDO *se servirán mandar recoger la obra que ya se halla en la imprenta de este periódico.*

El Editor, *Pedro Pablo Vicente.*

Imprenta de D. Pedro Pablo Vicente.